



**UNIVERSIDAD
ACADEMIA**
DE HUMANISMO CRISTIANO

Artículos

Los desaparecidos del
Reyno de Chile
En torno al problema
de la fundación del
Estado de Chile

Rodrigo Karmy Bolton

RESUMEN

EL PRESENTE ARTÍCULO REFLEXIONA SOBRE EL ESTATUTO DE LOS DETENIDOS DESAPARECIDOS. ESTA PREGUNTA TENSIONA LA CUESTIÓN DEL EXCESO QUE NO SE LOGRA INSCRIBIR EN ESA AUSENCIA, Y LA ARTICULA A LAS CONDICIONES FUNDACIONALES DEL ESPACIO POLÍTICO EN EL QUE SE DESPLIEGA.

PALABRAS CLAVES: PRISIONEROS, POLÍTICOS, DESAPARECIDOS, ESTADO.

ABSTRACT

THE FOLLOWING ARTICLE DEALS WITH THE CONDITION OF THE MISSING POLITICAL PRISONERS. THIS QUESTION STRESSES THE ISSUE OF EXCESS THAT IS NOT ABLE TO BE INSCRIBED IN ITS ABSENCE, AND IT ARTICULATES THE FOUNDING CONDITIONS OF THE POLITICAL SPACE IN WHICH IT DISPLAYS.

KEY WORDS: MISSING POLITICAL PRISONERS, STATE, LAW.

Los desaparecidos del Reyno de Chile¹ En torno al problema de la fundación del Estado de Chile

Rodrigo Karmy Bolton²

Escribir no es una cuestión sencilla. Ya Aristóteles en su “De Anima” representaba con una tablilla de cera sin escribir al pensamiento supremo que, en cuanto tal, podía pensar al pensamiento en potencia. El paso de la potencia de escribir a la acción de escritura propiamente tal es, precisamente, el problema que cruza al “Reyno de Chile”, cuya designación histórico-política no es otra que el problema de la fundación y los desaparecidos que ésta ha dejado. En efecto, los vencedores de 1973 que son, a su vez, los vencedores de 1989, han legado, uno tras otro, un solo testamento: la Constitución de 1980 como *matriz general*. Firma de Pinochet en 1980, firma de Lagos en 2005. La violencia de la firma es, precisamente, la violencia del fundamento que, como se sabe, no tiene otro fundamento que su propia violencia. Una firma que es, al tiempo, una promesa (reconciliación, democracia, progreso, verdad, justicia, etc.) que, más allá de cumplirse o no, siempre excede la representación que dice defender. Ese exceso es, precisamente, los que quedaron, los desaparecidos.

Arriesgo que, lo que el invisible rostro de los desaparecidos asoma es, ante todo, un problema

1 Estas reflexiones se deben en gran parte a las conversaciones sostenidas con Miguel Arancibia. Este texto es mi agradecimiento.

2 Rodrigo Karma: Psicólogo, Magister en Filosofía Universidad de Chile, profesor Centro de Estudios Árabes, Universidad de Chile. E-mail: karmy@esfera.cl

que no sólo remitiría a los “errores de la izquierda” o a los “horrores” de la derecha sino, a la vestidura del progreso como una sola catástrofe.

Los desaparecidos, habitantes del umbral entre el mundo divino y el mundo humano, atestiguan la barbarie de la civilización, la fragmentación de la unidad y la hipocresía de la reconciliación. Los desaparecidos son el resto que nunca retorna, porque siempre, de una u otra forma, han estado allí. Por ello, el rostro de los desaparecidos desnuda, en un solo gesto, la atrocidad del poder escondido en el circuito de la representación. Arriego, en definitiva, que los desaparecidos, en cuanto “sobre-vida”, somos de una cierta forma, todos y cada uno de nosotros: los ciudadanos, cada día se asemejan a prisioneros, los muertos a desaparecidos y los espacios públicos a campos de concentración (Karmy, R. 2006). En palabras de Arendt, la violencia ha sustituido al poder y, con ello, la “bancarrotta” (Arendt, H. 2000) de nuestro sentido común se ha vuelto inminente.

1.- El problema de la Fundación

1.1.- Dos profusos ensayos dan pie a nuestra discusión. El primero es el conocido “Ensayo Histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX” del historiador Mario Góngora y, el segundo, “Pensar la política” del filósofo Marcos García de la Huerta.

Como se sabe, el planteamiento fundamental de Góngora consiste en que en Chile el Estado ha fundado la nación. Al respecto señala: “*La nacionalidad chilena ha sido formada por un Estado que ha antecedido a ella, a semejanza, en esto, de la Argentina; y a diferencia de México y del Perú, donde grandes culturas autóctonas prefiguraron los Virreinos y las Repúblicas.*” (Góngora, M. 1986). De esta forma, el Estado se presenta en Góngora como un sujeto trascendental que, en cuanto tal, “antecede” y, por ende, es condición de posibilidad de la conformación de la nacionalidad chilena. Esta última, según el autor, se habría configurado especialmente a

partir de las guerras de independencia: “*A partir de las guerras de independencia, y luego las sucesivas guerras victoriosas del siglo XIX, se ha ido constituyendo un sentimiento y una conciencia propiamente “nacionales”, la “chilenidad”*” (Op. Cit. Pag. 72). Es así como la construcción del Estado de Chile y su coextensiva “nación” se anudaría, según Góngora a su expansión territorial durante el siglo XIX. Esto significaría, pues, que las “guerras victoriosas” habrían fundado el mito sobre el cual se erige el Estado de Chile. Góngora no se detiene a examinar el carácter “victorioso” de dichas guerras –sobre todo considerando que la nacionalización del cobre, el metal apropiado por Chile durante la guerra contra la confederación Perú-Boliviana, tendrá que esperar casi cien años-, sin embargo, Góngora instituye así una relación decisiva entre la construcción del Estado, la creación de la nación y la guerra. En efecto, se podría decir que la expansión territorial de Chile da lugar al mito fundador de la nación, precisamente porque el Estado es, en Góngora, un poder constituyente que, en cuanto tal, realiza, ante todo, una operación técnica, una “ficción”³. Si esto es así, entonces el Estado de Chile, en cuanto Poder Constituyente, crea la nación porque realiza una operación técnica (en el sentido señalado por Lacoue-Labarthe), en cuanto trae a presencia a la “nación” (“dis-pone” a la nación). De esta forma, lo político se une, en Góngora, con un problema estético: el Estado, como Poder constituyente ha de “formar” la nación.

Ahora bien, la aparición de la primera edición de este ensayo es en 1986 y su declaración como “material didáctico complementario y de consulta de la educación chilena” ocurre el 28 de mayo de 1987. De esta forma, la tesis de que el Estado

3 Al respecto, Ph. Lacoue-Labarthe ha mostrado cómo, en Occidente, lo político proviene de la *techné*: “*Lo político (la Ciudad) proviene de una plástica, formación e información, ficción en el sentido estricto (...) Que lo político provenga de una plástica no significa, de ninguna manera, que la polis sea un formación artificial o convencional sino que, más bien, dice que lo político proviene de la techné en el sentido más elevado del término, es decir, en el sentido en que la techné es pensada como el cumplimiento y la revelación de la physis misma.*” Lacoue-Labarthe, Ph., “La ficción de lo político” Editorial Arenas, 2002, pág. 84.

funda la nación se inscribe en el problema fundacional que opera en la dictadura militar, la misma que declara su obra como “material didáctico” en 1987. Lo que interesa destacar aquí es que la pregunta de Góngora por el origen de aquello llamado “Chile” (ese nombre misterioso) se inscribe en un momento preciso de la historia. Un momento tan decisivo como las luchas por la independencia o las guerras durante el siglo XIX, esto es, un momento *fundacional* y, por ende, un momento que pone en juego la operación estético-política de “crear” la nación. Este momento es, precisamente, una fractura jurídico-política de tal magnitud que exige una indagación histórica de los últimos dos siglos (el “Ensayo” especifica en su título los siglos XIX y XX). Así, el Estado en Góngora no sería sino un poder constituyente que, en cuanto tal, tendría un carácter autofundado (Pues, ¿de dónde proviene el Estado, entonces?).

1.2.- La investigación de R. Cristi en torno al pensamiento de J. Guzmán coincide, pues, con este problema: si, como plantea Cristi, el desarrollo del pensamiento de Guzmán, va desde el corporativismo de corte franquista (en los años 60), hasta el neoliberalismo de Hayek (durante los años 80), uno de los conceptos centrales que permiten a la Junta Militar redactar la Constitución de 1980 será, precisamente, el de Poder Constituyente debido al jurista alemán Carl Schmitt. Como se sabe, Schmitt define la noción de Poder Constituyente como aquel poder fundador de derecho que, si bien se sitúa fuera de la legalidad, constituye su centro articulador. El Poder Constituyente es un poder fundamentador que nunca adviene en la forma de una presencia (allí que, en una operación lisa y llanamente reaccionaria, Schmitt identifique poder constituyente con poder soberano). De esta forma, Schmitt hace posible que la dictadura soberana tenga fundamento jurídico y con ello da una solución de

continuidad entre la violencia y el derecho⁴. Allí, pues Guzmán adoptará este concepto para justificar la destrucción de la Constitución de 1925 y su sustitución por la Constitución de 1980 dando así, una continuidad histórico-jurídica a ésta última y una legitimidad a la dictadura militar. Por eso, cuando Guzmán adopta el concepto de Poder Constituyente inscribe a la dictadura de Pinochet en lo que Schmitt denomina una “dictadura soberana”, esto es, una dictadura que no tiene un carácter transitorio y meramente comisarial sino, ante todo, autofundador de derecho. Al respecto señala Cristi: “*La aplicación de la noción schmittiana del Poder Constituyente sirve para poner de relieve el fundamento metajurídico de la decisión que destruye la Constitución del 25 y suprime el Poder Constituyente del pueblo.*” (Cristi, R 2000). De este modo, la operación de Guzmán permite inscribir al poder soberano o “constituyente” en y desde la nueva forma Estado, en otras palabras, permite una justificación histórico-jurídica de su violencia. El desplazamiento advertido por Cristi respecto de Guzmán, coincide con la tópica propuesta por Góngora: el Estado se erige como un Poder Constituyente y, como tal, crea la nación (como ese cuerpo que comparte lengua, cultura, geografía y, fundamentalmente, el nacimiento).

Así, Góngora y Guzmán se inscribirían en una tradición de pensamiento que considera al Estado como un Poder Constituyente, en la medida que, para ambos, el Estado crea la nación. Pero si para Góngora el golpe de Estado tiene una función *transitoria*⁵ –y por ende, en la nomenclatura

4 Al respecto Schmitt en “La dictadura” señala: “*Mientras está reconocido el pouvoir constituant, siempre existe un mínimo de Constitución.*” (p. 193). Así, el poder constituyente crea, articula al poder constituido y, por ello, tiene un carácter autofundado.

5 En entrevista con R. Correa. Góngora señala: “*El general Pinochet podría haber sido comparable con el general Ibáñez, pero los gobiernos de Ibáñez fueron más breves. El gran error del general Pinochet ha sido su voluntad desmesurada de durar.*” (EH, p. 340). Como se ve, si Pinochet no es Ibáñez es, precisamente, porque el carácter de su dictadura no es fundacional y, por ello, el “gran error” de Pinochet no es sino su virtud. Por ello, es posible que la diferencia

schmittiana, ésta sería una dictadura “comisarial”- para Guzmán el golpe tendría un carácter eminentemente *fundacional*. De allí que Góngora sea crítico del neoliberalismo y por ello quizá, su “Ensayo” testimonie la división ideológica de la derecha chilena: Góngora es más cercano a la vieja derecha, en cambio Guzmán se erige como el ideólogo de la nueva derecha que promueve el neoliberalismo de la escuela de Chicago.

1.3.- Por su parte, García de la Huerta discute abiertamente la tesis de Góngora: *“Al afirmar (Paz) la precedencia o bien (Góngora) la preeminencia del Estado sobre la nación, se sobreentiende que la fuerza militar fue un poder constituyente de la nación”* (García de la Huerta, 2003). Como se ve, resulta otra vez decisivo el concepto de “Poder Constituyente” pues, García de la Huerta acierta al señalar que la tesis de Góngora supone que el Estado, tal como lo demostró la dictadura de Pinochet, contiene una “fuerza militar” que propone crear e inventar la nación. Pero si la violencia contenida en el Estado ha sido capaz de crear la nación es porque, a su vez, ha sido capaz de forjar un mito. Allí, que pareciera que la complejidad de la relación de la violencia con el derecho en la situación histórica de 1973, exige a García de la Huerta la discusión en torno a los tiempos de la independencia de Chile: la discusión con Góngora habrá de situarse en la dimensión misma de la fundación y del mito a que ésta da origen.

En el marco de la destitución de facto del rey Fernando VII por la invasión napoleónica a España, las colonias españolas deciden defender al rey depuesto. Así es como en Chile aparece la llamada “primera junta nacional de gobierno”. Al respecto García de la Huerta señala: *“Los constituyentes de 1810 ejercen en la práctica una soberanía real en sentido fuerte, en la que se hace presente un sujeto ausente, hasta enton-*

ces no reconocido o no “consciente de sí”, que porta el germen de otro soberano.” (Op. Cit. pag. 138). La soberanía “real” tiene un doble carácter: por un lado remite al sentido de “efectiva” y al mismo tiempo designa su pertenencia y lealtad al “monarca” español. Pero aquí opera un desplazamiento: esa soberanía “real” aparece como el ejercicio del monarca como “sujeto ausente” pero, a su vez, constituye el precedente decisivo de “otro soberano”, la nueva República de Chile. El tránsito entre un momento y otro –que, sin duda, podríamos caracterizar como un estado de excepción- es caracterizado por García de la Huerta en una pequeña anécdota respecto de la vacilación de la firma en la “Proclamación del Acta de Independencia”: ésta no podía proclamarse en 1810, porque, como se sabe, se estaba actuando en representación del Rey, tampoco fue firmada en 1818, guardándose, así, en los archivos. Años después, en 1832 el presidente Prieto entregó el documento en la casa de gobierno y encargó a un calígrafo para que lo reconstituyera. De esta forma, el Acta fue firmada por Zañartu, Villegas y Zenteno y posteriormente llevada al Perú para que la firmara O’Higgins, exiliado en Perú cuando, evidentemente éste, dice García de la Huerta, ya no “representaba a nadie”. Al respecto señala: *“Ambos hechos, la dilación de la fecha y la vacilación en la firma, por una parte, el nombre del jefe de gobierno por otra, apuntan a lo mismo: “república”, “independencia”, “soberanía”, son aún palabras proscritas que no encuentran signatario.”* (Op. Cit. pag. 140). Y termina: *“Si la nación no se da un Estado, y mientras no se lo dé, tendrá que ratificar la calidad de súbditos reales que le asigna la Corona a quienes habitan en sus dominios.”* (Op. Cit. pag. 142). De esta forma, según García de la Huerta, lo que precede al Estado es, precisamente, la nación que, si bien no se expresa jurídicamente, operaría bajo formas desplazadas, pues no existe todavía la forma Estado que reconocería en ella su carácter soberano. Si esto es así, García de la Huerta, en contra de Góngora y, por cierto, en contra de la operación de la dictadura militar de 1973, muestra cómo en América Latina y, particularmente en Chile,

entre Góngora y Guzmán, basada en el rol de la dictadura (si esta es o no transitoria) y de las FFAA en general, defina hasta el día de hoy las diferencias de la derecha chilena.

la soberanía de la nación ha sido una y otra vez, desplazada por el aparato del Estado: se intenta desplazar el Poder Constituyente desde el Estado a la nación. Se advierte, pues, que el desplazamiento del Poder Constituyente desde el Estado a la nación operado en García de la Huerta, invierte la relación a la historia de Chile. Si bien el Estado ha tenido un rol importante (cosa que García de la Huerta no desconoce), la nación es también decisiva. Se forma así, una suerte de dialéctica entre el Estado y la nación. Pero, en este sentido, es legítimo preguntar si acaso la operación de García de la Huerta, contra la tesis de Góngora, de que la nación constituye el precedente del Estado, no sería sólo una inversión que mantiene intacto el problema de la soberanía que allí se fragua.

Tanto Góngora como García de la Huerta han intentado pensar lo extremo. Y lo extremo es, precisamente, el acto fundacional que para el primero tiene lugar desde el Estado y para el segundo desde la nación. Pero esta discusión acaso no sea decisivamente radical, porque deja intocable el problema de la soberanía. Por ello, asistimos aquí a una lucha radical por el lugar del Poder Constituyente, porque su lugar determinará la posibilidad o no de un cierto republicanismo en Chile. En ambos autores, el problema de la historia no constituye sino el modo decisivo para pensar nuestra actualidad, en particular, aquella que se gesta durante la dictadura militar. Pero el intento de pensar lo extremo, en ambos, se ve menguado por la noción de soberanía que, tenga la forma que tenga, impide pensar más allá de su consistencia. ¿Y en qué reside, pues, el carácter y la consistencia de la soberanía? En efecto, el filósofo italiano G. Agamben señala: “(...) *la soberanía es el guardián que impide que el umbral indecidible entre violencia y derecho, naturaleza y lenguaje salga a la luz.*” (Agamben, G., 2003). De esta forma, la soberanía sería el dispositivo que inscribe al estado de excepción al orden jurídico. De esta forma, soberanía –como testimonio el vocabulario gongoriano– tiene un carácter *técnico*, en tanto permite el paso de la *physis* al *nómos*. Poder soberano es, pues, el dispositivo “*biopolítico*”

por cuanto, la “vida” constituye, pues, su objeto político originario. Y es sobre la vida donde el poder soberano hará posible el paso de lo animal a lo humano. Pero la inscripción no se realiza sin “resto”. Este “paso” que en la modernidad remite estrictamente a la “ideología del progreso”, deja tras de sí a sus sobrevivientes. Fuera de la Historia y de la *pólis*, los sobrevivientes testimonian, tal como la imagen del Angelus Novus en Benjamin, la barbarie de la Razón estatal. Arriesgo, pues, que aquí se fragua una tercera alternativa que, yendo más allá de la soberanía, la *deconstruye*. De esta forma, si hemos de seguir el afán de Góngora y García de la Huerta en su intento de pensar lo extremo de la fundación, será preciso, pues, hallar una figura que permita deconstruir aquello que impide a ambos autores ir a la extremidad misma de esta tierra extrema: los desaparecidos. Porque ¿es posible sugerir que la *verdad* de la fundación del Estado de Chile, más allá del Poder Constituyente, no han sido sino los desaparecidos?

2.- La Firma

2.1.- La “vacilación” de la firma de la Proclamación del Acta de Independencia señalada por García de la Huerta, no termina, sin embargo, en los albores de la República. Sabido es pues que, en medio del bombardeo al palacio de La Moneda, el presidente Allende ordena a sus colaboradores que salgan por Morandé 80. Entre ellos, su secretaria (la Payita), lleva el Acta de la Independencia en sus manos hasta que, llegando al umbral de Morandé 80, los militares le arrancan el preciado documento que porta, rompiéndolo en mil pedazos. Así, la firma que, a principios del siglo XIX termina con la firma sustituta de Zañartu, Villegas y Zenteno y la exiliada firma de O’Higgins; en el siglo XX termina destruida junto a la República que ella representa.

2.2.- La “segunda independencia de Chile” –declarada por Allende– que abría las Grandes Alamedas de la Unidad Popular acaso fue una

excepción en la historia de Chile. El tiempo histórico de los libertadores aparece con el vigor de un “tiempo-ahora” (Benjamin). El pasado quiere redimirse en el presente. De este modo, la herencia de la Unidad Popular no ha sido sino la herencia largamente desplazada por el tiempo “homogéneo y vacío” de los vencedores. De esta forma, el suicidio de Allende habrá que leerlo en función del problema de la firma: Allende se sitúa –y lo dice en su discurso- en un “trance histórico” (una zona de excepción) donde lo que está en juego es la República misma.

Para Allende los militares son, eminentemente “traidores” y por eso él no puede negociar. Lo contrario habría significado dar legitimidad política, precisamente, a aquellos que están destruyendo la República, esto es, neutralizar a los “traidores” y tratarlos ingenuamente como simples “adversarios” (Tanto para Schmitt como para Arendt, no obstante sus grandes diferencias en cuanto a la concepción de lo político, adscriben al conflicto como relación política fundamental. Para Schmitt ésta es la relación amigo-enemigo y para Arendt el “agon” propio de la acción. Al contrario, la concepción liberal neutraliza la política al remitirla al simple “adversario”). En ese sentido, Allende no es un liberal, porque asume estar, radicalmente, situado en ese “trance histórico” (es decir, asume que la legalidad y la posibilidad que ésta da para la negociación es inexistente). Allende dice: “no voy a renunciar”. Porque renunciar significa, ante todo, entregar su vida a la decisión del soberano. Allende se suicida y con ello, niega el derecho más básico del poder soberano: decidir sobre la vida o la muerte del súbdito.

De esta forma, el suicidio de Allende no es su renuncia sino, precisamente, su *permanencia*: al negarles a los militares el derecho más básico de todo soberano de decidir sobre la vida, Allende impide que éstos *firmen el Acta*. Paradoja de paradojas: la vida es su derrota, la muerte su triunfo (¿acaso Balmaceda lanzaba conjuros desde el Olimpo?). Se advierte, pues, que el suicidio de

Allende puede pensarse como la exhibición de la verdad más íntima de la República: el punto en que ésta ha de decidir sobre la vida o la muerte (su originario carácter *biopolítico*). Y, entre la vida y la muerte, Allende exhibe el carácter sangriento y “traidor” del golpe y lo que éste pretende fundar. De esta forma, se podría decir que el problema decisivo en la historia de Chile es, en los últimos dos siglos el problema de la firma, cuya designación jurídico-política es la de Poder Constituyente. En efecto, su soberanía, cuya legitimidad yace profundamente cuestionada por el suicidio de Allende, trae a superficie el resto que se oculta con la firma del Acta de la Independencia: la zona de excepción en que el Poder soberano encuentra su propia refutación, los *desaparecidos*.

3.- Desaparecidos

3.1.- En el “Prólogo al lector” de su “Histórica relación del Reyno de Chile”, el jesuita Ovalle escribe: “*Habiendo venido del Reino de Chile y hallado en éstos de Europa tan poco conocimiento de él que en muchas partes no aun sabían su nombre, me hallé obligado a satisfacer al deseo de los que me instaron diese a conocer lo que tan digno era de saberse.*” (Ovalle, A. 1997). El título del texto de Ovalle resulta sugerente: “histórica relación” y en el mismo prólogo procura tener al lector “muy cumplido” cuando “*salga a luz la general historia del Reino de Chile, que poco podrá ya tardar.*” (Op. Cit. pag. 3). Se trata de uno de los primeros intentos de hacer una “Historia de Chile” y, por ello, de inscribir a esta tierra en el marco de la Historia Universal. Como señala Ovalle, en la Europa –el lector de esta pequeña historiografía- “ni aun sabían su nombre” y, por lo tanto, la inscripción de Chile a la Historia Universal –es decir, la Historia de los Estados- aparece *a la luz de la falta de nombre*.

En este sentido, no es casual que sea, precisamente, un sacerdote quien, como representante

de la palabra de Dios (*Lógos*) en la tierra, pueda ser un nombre a lo indeterminado de esta tierra.

Cuando Ovalle se ocupa de la exigencia del nombre, *crea una imagen de Chile, es decir, inscribe a Chile en la Historia Universal*. Pero si de imagen se trata, es precisamente porque el acto de la fundación tiene un carácter eminentemente estético: así como en Góngora el Estado “crea” la nación, en Ovalle, la Iglesia “crea” al “Reyno de Chile”, donde ambas dimensiones habrán de superponerse históricamente en la llamada República. Y acaso sea posible sugerir, entonces, que la preexistencia de la “nación” frente al Estado fue, en rigor, la preexistencia de la formación llevada a cabo por la Iglesia.

3.2.- En Chile habitó alguna vez, una profesora rural que se hacía llamar Gabriela Mistral. Mistral no es una poetisa que escribe para “niños”, a no ser, claro está, que esos “niños” seamos todos y cada uno de los que viven la “*Desolación*” de un mundo que ha hecho la experiencia de su “*Tala*”.

En un pequeño poema llamado “El fantasma” Mistral escribe: “*Y de verdad yo soy la Larva / desgajada de otra ribera, / que resbala país de hombres / con su hueso de sueño y niebla.*” Para los latinos “larva” designa al muerto que aún está entre los vivos, porque aún no se le ha enterrado. Los vivos no se han reconciliado con sus muertos y, por ello éstos se asoman cual fantasmas. Desde Vicuña, en la tierra “sin nombre”, Mistral contempla el progreso del mundo como una sola catástrofe y, por eso, ha sido “desgajada de otra ribera”: fuera de la historia europea, Mistral contempla su apogeo como una gran debacle.

Ahora bien, la “Larva” es, para Mistral *su nombre* (“yo soy la Larva”, este último está escrito con mayúscula). “Larva” termina la estrofa, sin puntuación alguna, para, estrofa siguiente, caer “desgajada”. Aquí nace lo nuevo: en vez de descansar en la estrofa siguiente después de abierta la tensión con el nombre Larva, Mistral insiste en él, al ser “desgajada”. Se trataría quizá, de impedir

toda posibilidad de clausurar el poema en un mito, abriendo así, desde su escritura el *umbral* decisivo para todo poema. Si la primera estrofa termina sin puntuación alguna es porque el nombre no posee ninguna cualidad (“sine qualitate” –decían los latinos). Ella es “desgajada” y, como tal, “resbala el país de hombres”, pues, en cuanto resto irrepresentable, no cabe en él. La larva adviene, pues, como *falta de nombre*.

A esta luz quizá, pueda comprenderse la problemática relación que, biográficamente, Mistral tuvo con el gobierno chileno de la época y, a su vez, con un amor insatisfecho. Asimismo, ¿qué pasa allí con ese niño “Yin-Yin” que se suicidó, asumiendo que su poesía se dedica a los niños que, en medio de su “desolación” han hecho la experiencia de su “Tala”? La Larva se desliza con su “hueso de sueño y niebla”: el hueso, como el resto de los cuerpos, ¿mutilados quizá?, cual Polinice, cuyos restos se descomponen fuera de la *polis*. Precisamente, Larva es lo inconsciente, la materia sin forma, la pura potencia sin relación necesaria al acto. Y es en este punto que preguntamos si acaso en Mistral tenga lugar un *pensamiento sin soberanía*. Los desaparecidos, en cuanto Larvas, habitan el umbral situado entre el mundo humano y el mundo divino, entre la vida y la muerte (un muerto que visita a los vivos cada vez que éstos intentan su olvido), en ellos, las oposiciones clásicas se vuelven indistinguibles. Y sólo por ello, ponen en cuestión toda forma de soberanía. 3.3.- Si Mistral cometió un crimen, del cual fue acusada una y otra vez en Chile –al no darle nunca el premio Municipal o, peor aún, haberle otorgado el premio nacional después de la entrega del Nobel-, fue el de la escritura. La escritura, como ha visto Derrida, aparece, pues, como el lugar de la diferencia en cuanto tal: archi-huella, archi-escritura, no designa sino la “espacialización” y “temporalización” originaria de la huella que da lugar al *lógos*, ocultándose a su vez en él. Así, el crimen de la escritura de Mistral se inscribe como tal, al interior de la tradición que concibe al Poder Constituyente (sea en el Estado o bien, en la nación).

Allí, la “Larva” mistraliana efectúa exactamente la misma operación que el suicidio de Allende: abre la dimensión del poema en cuanto archi-escritura, mostrando la *ficción* de la *polis*. Pero “ficción” no designa aquí una “falsa conciencia” sino, como hemos señalado anteriormente, el carácter productivo que “ficciona”, esto es, el dispositivo biopolítico que separa-articula al viviente para convertirlo en ciudadano (Agamben), dispositivo que, precisamente, tanto el gesto de Allende como la escritura de Mistral *deconstruyen*.

Mistral vuelve a escribir en “País de la Ausencia”: “Nombre suyo, nombre / nunca se lo oí / y en país sin nombre / me voy a morir. A diferencia de Ovalle, para quien a esta tierra sin nombre es preciso darle una historia y, por ello, un nombre para los ojos del europeo (es decir, para el Sujeto representativo), Mistral revela que la operación de dar nombre supone una cuestión tecno-política decisiva: separar (la naturaleza indígena por ejemplo) y articular (producir un “chileno”). De esta forma, lo indígena queda incluido en la forma de una exclusión: ser chileno significará, a su vez, “no ser indígena”. Por ello, es posible decir que la escritura de Mistral revela que la operación bio-política fundamental del “Estado que crea la nación” está cifrada por la catástrofe: aún después de 400 años de historia (desde Ovalle a la fecha), el Reyno de Chile pareciera seguir siendo un “país sin nombre”, una tierra desaparecida. Queda entonces por pensar, el problema de la “comunidad” (es decir, del “cuerpo” nacional), precisamente, a la luz de la “falta de nombre”, pues es allí, donde mito, comunidad y soberanía se anudan en una sola violencia.

Desde el atardecer de Vicuña, Mistral contempla el “progreso” de la historia como una sola gran catástrofe. Desgajada de “otra” historia, perfora con su pensamiento la quietud de los vencedores. Y, mientras los vencedores levantan y se asientan en el mito, los que *quedan* testimonian sobre su violencia. Ahí, los desaparecidos, de vez en cuando se les ocurre despertar in-quietando la supuesta restauración de la (supuesta) “larga tra-

dición democrática”. Lo que brota lo hace como un impacto de silencio que atraviesa de polo a polo la estructura misma del Estado de Chile. El brote de los desaparecidos no cuestiona sólo a una política de Estado, sino al Estado mismo en su propia estructura, cuyo texto legal, la Constitución de 1980 rige, hasta la fecha, como su *matriz fundamental* (esto es, más allá de las reformas constitucionales). Las larvas, realmente, no creen en el progreso, en tanto, como restos, son su más íntima verdad.

El patio 29 y la imposibilidad de “identificar” sus cuerpos, ha mostrado las larvas que todos y cada uno, de alguna u otra forma, *somos*. Si éstas no creen en el “progreso” y en la “restitución” de la “larga tradición democrática” de Chile es, fundamentalmente, porque esta historia siempre ha implicado en su propio seno, la sistemática desaparición del *otro* (ya sea a la fuerza de las armas, de la lengua, del Capital, etc.). Los desaparecidos de la historia tienen otro tiempo. Emergen en el “instante de peligro”, allí donde las mediaciones de las instituciones se suspenden, irrigando así, en espacios liminares entre mediación y mediación.

Los “desaparecidos del Reyno de Chile” constituyen el centro dislocante del aparato institucional. Y en cuanto memoria “desgajada” de la historia, testimonia la verdad del “progreso”. Por ello, el nuevo sujeto –si es que esta palabra sigue teniendo algún sentido– no es el ciudadano, sino el desaparecido. Chile se ha vuelto un país *detenido y desaparecido*.

Los desaparecidos somos todos y cada uno de nosotros. Des-inscritos de modo permanente del clásico estatuto simbólico (representado por la otrora Constitución del 25), habitamos a Chile en sus pliegues. La compulsión a la repetición de la “reconciliación” nacional que se repite año tras año y por cada 11 de septiembre, habrá de leerse en razón de los restos: se repite lo que no puede inscribirse en el sistema representativo. Nunca podrá hacerse una historia de los desaparecidos

en Chile porque, precisamente, como ha dicho Mistral, los desaparecidos han sido “desgajados” de ella. (A no ser, claro está, que esta historia no sea sino un estado de excepción convertido en regla, tal como señalaba Benjamin). Al contrario, los desaparecidos interrumpen la historia y dan luz sobre su catástrofe. Sin embargo, es preciso tomar las “señas” que éstos brindan a los vivos. Escucharlas en la Violeta Parra, en Víctor Jara y tantos otros que, sin duda, para su escucha, habremos de considerarlos algo más que meros “folkloristas” y advertir cómo sus lenguas y memorias recorren hacia y desde todos los rincones del Reyno de Chile.

Los últimos 30 años de historia son, de algún modo, los últimos 200. El Reyno de Chile ha debido contarse otros cuentos, forjar otras ilusiones, mas siendo “desgajado de otra ribera”, pretende pertenecer a ella. Pero hoy todos somos desgajados y por ello, los desaparecidos y no los ciudadanos, rondan por las calles. Reconocer en cada uno el desaparecido que somos constituye el punto de partida para transformar nuestras miserables certezas en imprescindibles luchas.

Referencias Bibliográficas

- AGAMBEN, G. “*Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*”. Editorial Pre-textos, Valencia, 1998.
- AGAMBEN, G. “*Medios sin Fin*”. Editorial Pre-textos, Valencia, 2003.
- ARENDT, H. “*Comprensión y Política*”. En: “De la historia a la acción”. Editorial Paidós, Barcelona, 1998.
- ARENDT, H. “Entre el pasado y el futuro”. Editorial Península, Madrid, 2000.
- BENJAMIN, W. “*Sobre el Concepto de Historia*”. Editorial Arcis-Lom, 1999.
- CRISTI, R. “*El pensamiento de Jaime Guzmán*”. Editorial Lom, Santiago de Chile, 2000.
- GARCÍA DE LA HUERTA, M. “*Pensar la Política*”. Editorial Sudamericana, Santiago de Chile, 2003.

GÓNGORA, M. “*Ensayo histórico del Estado de Chile en los siglos XIX y XX*”. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1996.

KARMY, Rodrigo “Lo que que-da”, en revista web Punto Suspensivo N° 2, 2006.

LACOUÉ-LABARTHE, PH. “*La ficción de lo político*” Editorial Arenas, Madrid, 2002.

FOUCAULT, M. “*Defender la Sociedad*”. Editorial Fondo de Cultura Económica, México D.F., 2000.

MISTRAL, G. “*Antología Poética*”. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1990.

OVALLE, A. “*Histórica Relación del Reyno de Chile*”. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1997.